

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 17.700.386
ORTEGA VALENCIA
APELLIDOS
JOSE ROMAN
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 21-DIC-1954
ROSAS
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-JUN-1979 PUERTO RICO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4401200-00195285-M-0017700386-20031109 0017B54654A 1 8080112291

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
MUNICIPIO BELEN DE LOS ANDAQUIES
JUNTA DE ACCION CUMUNAL BARRIO LAS BRISAS
PERSONERIA JURIDICA No.079

LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS BRISAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

C E R T I F I C A

Que el señor **JOSE ROMAN ORTEGA VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.17.700.386 expedida en Puerto Rico (C), ejerces sana y pacifica posesión de un predio urbano, ubicada en la Carrera 9 No. 3 A – 03 desde hace dos (02) años aproximadamente, del barrio Las Brisas, con casa enmadera. Actualmente presenta vinculación activa con esta junta de acción comunal, Con sana y pacífica convivencia.

La presente certificación se emite para fines personales.

Y se emite la presente constancia se firma, a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año 2.025, en Belén de los Andaquíes – Caquetá.

Atentamente,

Patricia Alvarez
PATRICIA ALVAREZ
C.C. No. 26.554.402 de Palestina (H)
Presidente JAC. "Las Brisas"
Cel. 26554402

CERTIFICA

ALCALDÍA DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ NIT. 800095734-7

SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES	C.C/NIT: 8000957347

Número de Registro : 18-094-00-02-01-00-0079-0001-0-00-00-0000
Denominado : K 9A 3A-03
UBICADO EN : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 0 Área de Terreno : 332 MTRS
Área Construida : 0 MTS
Avalúo Terreno : 1.135.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de Diciembre de 2025

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes a los 8 días del mes de Septiembre del año 2025.

VIVIANA MEDINA LOAIZA
Secretaria de Hacienda

SECRETARIA DE HACIENDA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO Y RECAUDO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES

CERTIFICA:

Que el (los) propietario(s)

YOLANDA CORREA PROANOZ	C.C/NIT: 40093698

Número de Registro : 18-094-00-02-01-00-0079-0001-0-01-00-0000
Denominado : K 9A 3A-03
UBICADO EN : BELÉN DE LOS ANDAQUÍES - CAQUETÁ
Hectáreas : 0 Área de Terreno : 0 MTRS Área
Construida : 37 MTS
Avalúo Terreno : 670.000

Se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de Impuesto Predial hasta el 31 de Diciembre de 2025

NOTA: En el Municipio de Belén de los Andaquíes - Caquetá, no se cobra el Impuesto por valorización

Dada en Municipio de Belén de los Andaquíes a los 8 días del mes de Septiembre del año 2025.

VIVIANA MEDINA LOAIZA
Secretaria de Hacienda

AGUAS ANDAKI S.A. ESP

NIT. 900.252.778–7

Factura No.: 0000334593

Vigilado Superservicios

NUIR

INFORMACION DE USUARIO

Periodo Facturado:	31 DE JULIO AL 31 DE AGOSTO
Fecha de Exp:	1/9/2025
Cod. Suscriptor:	0589–5600–0000–00
Numero de Matricula:	589560
C.C. o NIT:	17700396
Nombres:	ORTEGA VALENCIA JOS ├ ē ROMAN
Uso:	Residencial Estrato/Categoria: 01
Direccion:	CARRERA 3A – 03 –LAS BRISAS

INFORMACION MEDICION

Id. Medidor:	104809	Estado de la Lect.:	0 No hay novedad
Lect. Anterior:	38	Lectura Actual:	60
Consumo:	22	Tipo de Consumo:	Real

Ultimos Consumos

Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Promedio
4	0	0	1	3	3	2

RANGOS POR CONSUMO

ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO	
Rango	Cons. m3	$ m3	Subtotal	$ m3	Subtotal
0 a 16	16	$327.80	$5,244.80	$284.21	$4,547.36
17 a 32	6	$819.51	$4,917.06	$710.52	$4,263.12
> 32	0	$819.51	$0.00	$710.52	$0.00

SERVICIO DE ACUEDUCTO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Acueducto	NaN	$10,323.90	$–6,194.34	$4,129.56
Consumo de Acueducto	22	$18,029.22	$–7,867.36	$10,161.86
TOTAL ACUEDUCTO:				$14,291.42

SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Cargo Fijo Alcantarillado	NaN	$5,109.21	$–3,065.53	$2,043.68
Vertimiento de Alcantarillado	22	$15,631.44	$–6,820.96	$8,810.48
TOTAL ALCANTARILLADO				$10,854.16

SERVICIO DE ASEO

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Barrido y Limpieza	NaN	$1,148.61	$–689.17	$459.44
Cargo Fijo Aseo	NaN	$2,242.31	–1,345.39	$896.92
Recoleccion y Transporte	NaN	$7,708.53	$–4,625.12	$3,083.41
Tratamiento y disposicion final	NaN	$4,344.61	$–2,606.77	$1,737.84
TOTAL ASEO:				$6,177.61

OTROS CONCEPTOS

Concepto	Cuota	Valor Real	Subsidio	Valor a Pagar
Ajuste a la Centena		$–23.19	$0.00	$–23.19
TOTAL OTROS CONCEPTOS				$–23.19

AGUAS ANDAKI S.A. E.S.P.
BELEN DE LOS ANDAQUIES
2 SEP 2025

CANCELADO

TOTAL A PAGAR $31,300.00

Periodos a Cancelar:

FECHAS DE PAGO

Fecha de Pago Oportuno: 06/09/2025

Fecha de Suspension: 10/09/2025

OBSERVACIONES

CANCELE SU FACTURA A TIEMPO EVITE LA SUSPENSION DEL SERVICIO. PODRA LLAMAR AL 3204756119

DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO URBANO
UBICADO EN EL BARRIO LAS BRISAS
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
DEPARTAMENTO CAQUETA

FECHA DE OTORGAMIENTO 25 de julio de 2024 ———————————————
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: ———————————————
MIGUEL ANGEL CASTRO (Promitente Vendedor) ———————————————
JOSE ROMAN ORTEGA VALENCIA (Promitente Comprador) ———————————————
CLASE DE ACTO: **COMPRAVENTA TOTAL** ———————————————

Conste por el presente documento que entre las suscritos a saber por una parte, el señor **MIGUEL ANGEL CASTRO**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Belén de los Andaquíes (Caquetá), identificado con las cedula de ciudadanía No. 17.631.078 expedida en Florencia (C), hábil civilmente para contratar y obligarse, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará como **EL PROMITENTE VENDEDOR;** y por otro lado el señor **JOSE ROMAN ORTEGA VALENCIA**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.700.386 expedida en Puerto Rico (C), hábil civilmente para contratar y obligarse, quien obra en su propio nombre y quien en adelante se denominará como **EL PROMITENTE COMPRADOR**, hacemos constar que de conformidad con lo establecido en los Arts. 1853 a 1897 del Código Civil, hemos celebrado el documento de Promesa de compraventa de un predio **URBANO** que se regirá por medio de las siguientes cláusulas, reglas o estipulaciones.———————

PRIMERA: MIGUEL ANGEL CASTRO en su condición de propietario se compromete a vender y a entregar a perpetua enajenación y **JOSE ROMAN ORTEGA VALENCIA,** se compromete a comprar los derechos de propiedad, dominio y la posesión material y real que **EL PROMITENTE VENDEDOR** tiene legalmente adquiridos y ejerce sobre un predio urbano (Casa lote), ubicado en el barrio Las Brisas, en la carrera 9 No. 3A 03, predio con documento de compraventa, con una extensión superficiaria de 333 metros cuadrados, con casa en madera, servicio de energía, gas y acueducto; y que se halla delimitado por los siguientes linderos generales:
Por el **Oriente,** colinda con predios del Municipio
Por el **Occidente;** colinda con predios de la Carrera 9.
Por el **Norte:** colinda con predios calle 3..
y por el **Sur:** colinda con predios de la Sra. ROSALBA FONSECA ZAMBRANO., **y ENCIERRA.**

PARAGRAFO TRADICION: El presente predio fue adquirido por **compraventa** efectuada por la señora **LUIS EDUARDO NARVAEZ**, el pasado 06 de julio de 2.022.

SEGUNDA: Que el precio de esta venta es por la suma de **VIENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25.000.000.oo)** los cuales ya fueron cancelados en efectivo a la firma del presente documento a entera satisfacción **DEL PROMITENTE VENDEDOR.**

TERCERA: Que el predio prometido en venta le será entregado a la firma del presente documento, quien acepta la presente cláusula a su entera satisfacción. ———————

CUARTA: Manifiesta **EL PROMITENTE VENDEDOR**, que el inmueble lo garantiza libre de toda clase de gravámenes como censo, hipoteca, arrendamientos por escritura pública y anticresis, y que se obliga a salir al saneamiento de esta venta en los casos previstos por la Ley.

DOCUMENTO NO PRESENTE COSTO ALGUNO

DOCUMENTO DE COMPRAVENTA DE UN PREDIO URBANO
UBICADO EN EL BARRIO LAS BRISAS
MUNICIPIO DE BELEN DE LOS ANDAQUIES
DEPARTAMENTO CAQUETA

QUINTA: EL PROMITENTE COMPRADOR, Manifiesta que acepta totalmente las declaraciones contenidas en el presente documento y en especial la venta que se hace en su favor.

Que acepta a su entera satisfacción, el inmueble conforme a los términos señalados en el presente documento.

Y Que ha recibido el inmueble que por este instrumento adquiere a satisfacción.

SEXTA: Así mismo declara **EL PROMITENTE VENDEDOR**, que lo vendido se encuentra libre de demandas civiles, embargos judiciales, pleitos pendientes, que no tiene patrimonio de familia, que el predio no ha sido vendido antes de ahora a ninguna persona y que en general que sobre su dominio no pesan condiciones resolutorias que serán resueltas, y que no existen gravámenes de ninguna naturaleza, que en los términos legales se obliga a salir a su saneamiento y a responder por cualquier gravamen o acción real que contra a presente venta resulte.

LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE: 1-. Han verificado cuidadosamente sus nombres y apellidos, número correctos de sus documentos de identificación, dirección, cabida, linderos del inmueble y aprueban esta promesa de compraventa sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado. 2.- Las declaraciones consignadas en esta asumen la responsabilidad de cualquier inexactitud.

PARAGRAFO: Manifiesta **EL PROMITENTE VENDEDOR**, que **NO** le otorga la escritura pública a favor del comprador por no haber documento precedente, y que la nueva titular podrá escriturar el predio, definido los requisitos exigidos por la por la ley, cuando lo estimen conveniente las partes.

Las contratantes, manifiestan que aceptan el presente documento en su totalidad y la venta que por medio de él se hace y para mayor constancia lo firman a los veinticinco (25) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024).

EL PROMITENTE VENDEDOR

MIGUEL ANGEL CASTRO
C.C. No. 17.631.078 de Florencia

EL PROMITENTE COMPRADOR

JOSE ROMAN ORTEGA VALENCIA
C.C. No. 17.700.386 de Puerto Rico (C)